

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

30610 ACUERDO de 13 de diciembre de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Gonzalo Morales García Juez de Vigilancia Penitenciaria de Cádiz.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar a don Gonzalo Morales García, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, como Juez de Vigilancia Penitenciaria de la expresada provincia, en régimen de compatibilidad con el desempeño del cargo del que es titular, de conformidad con lo previsto en el artículo 94.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

30611 ACUERDO de 27 de diciembre de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para diversas poblaciones y Juzgados en el ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989/90.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987 y para el año judicial 1989/90, a los siguientes Jueces sustitutos:

Doña Francisca Arce Gómez, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro.

Don Fernando Alcázar Montoro, para los Juzgados de Avila.

Don Erasmo Acero Iglesias, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Don Aurelio Alonso Picón, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma.

Doña Natalia Corcuera Huismán, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes.

Don José Miguel Sánchez Gutiérrez, para los Juzgados de Astorga.

Don Ricardo Núñez Sendino, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna.

Doña María del Carmen Nela Pardo-Pérez, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes.

Don Luis Alberto Zafra Fernández, para los Juzgados de Béjar.

Don Antonio Ruiz de Pablo, para los Juzgados de Ciudad Rodrigo.

Don Julián Senovilla Calleja, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar.

Don Manuel Sánchez Carpena, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda.

Don Juan de Dios Campos Cobos, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva.

Don José Ignacio Parras Posadas, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma.

Doña María de los Angeles Duque Ortega, para los Juzgados de Medina del Campo.

Don Jaime de Lamo Rubio, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco.

Don Arcadio Villar Gamazo, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro.

Don José Zarzuelo Descaizo, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalpando.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

30612 REAL DECRETO 1606/1989, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Luis Burriel de Orueta como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1989,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Luis Burriel de Orueta como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZÁLEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

30613 ORDEN de 21 de diciembre de 1989 por la que se determina la adscripción en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a los Secretarios judiciales de Juzgados de Distrito que se suprimen o se convierten en Juzgados de Paz.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la referida Ley, disposición transitoria tercera, regla cuarta, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y Orden de 22 de noviembre de 1989, ha tenido a bien adscribir a los Secretarios que en el anexo 1 se relacionan, en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican.

Los Secretarios que se adscriben en virtud de esta Orden, deberán incorporarse el día 28 de diciembre de 1989 al órgano indicado, siendo su incorporación inmediata sin que medie plazo posesorio alguno, con excepción de los Secretarios judiciales de Distrito que se convierten en Juzgados de Paz, que deberán tomar posesión en el plazo de cinco días naturales.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.